

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12413** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en los autos de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Jucks Transport, Sociedad Limitada, que se sustancian en este Juzgado con el numero de registro 659/2019, por auto de esta fecha se ha acordado la conclusión de la fase común del concurso y la apertura de la fase de liquidación, la suspensión de las funciones del deudor, y el cese de los administradores de la mercantil cuyas funciones serán asumidas por el administrador concursal, habiéndose acordado la apertura de la Sección Sexta, de calificación en los términos del artículo 167 Ley Concursal.

Valencia, 17 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200015502-1